

EXPEDIENTE: LSA-222-B

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: DE PROPUESTA DE RESOLUCION

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa arts.: 83.2, DE LA LEY 8 /2.003 DE SANIDAD ANIMAL

DENUNCIADO GONZALO PLASENCIA PLASENCIA

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ OBISPO SEGURA SAEZ, N°.12

LOCALIDAD: CACERES

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco

HECHOS: NO COMUNICAR EL ALTA DE 23 ANIMALES BOVINOS DE SU EXPLOTACION EN EL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO

ARTICULO: 7.1.E) DE LA LEY 8/2003 DE SANIDAD ANIMAL

SANCION: DE 600 EUROS

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de DIEZ DIAS HABILDES contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 13 de octubre de 2005 sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por el proyecto denominado “Tramo línea de A.T. entre apoyos 1 y 7 para mejora del servicio eléctrico en Guijo de Granadilla y salida de futura línea de circunvalación a Ahigal” (1ª fase). Expte.:AT-7372.

Por tener concedido el proyecto de Eléctricas del Oeste Distribución, S.L.U., denominado “Tramo línea de A.T entre apoyos 1 y 7 para mejora del servicio eléctrico en Guijo de Granadilla y salida futura línea circunvalación a Ahigal” (1ª fase) registrado con el núm. AT-7372 la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 03-09-2004 publicada en el D.O.E. nº 111, de 23-09-2004 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos

afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Ahigal, Día 16-11-2005 a las 12:30 horas

Cáceres, a 13 de octubre de 2005. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoy o	M ² Apoy o	ML Vuelo	M ² Vuelo
Agapita Plata Simón	C/ Ramos, 7-Ahigal	La Jareta	9/1091	1	1.00	79	632
Pedro Martín Martín	C/ Calvo Sotelo, 6- Ahigal	La Jareta	9/1090	0	0	151	1208
Agapita Plata Simón	C/ Ramos,7-Ahigal	La Jareta	8/497	0	0	58	464
Modesta García Panadero	C/ Las Carolinas,33- Madrid	Guañados	8/459	0	0	10	80
Agapita Plata Simón	C/ Ramos, 7 –Ahigal	Guañados	8/451	0	0	15	120

ANUNCIO de 18 de octubre de 2005 sobre admisión definitiva de solicitud de un permiso de investigación en la provincia de Cáceres, nº 10170-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, hace saber: que por Minera del

Río Alagón, S.L., con C.I.F.: B24513897, y con domicilio en La Vega de Arriba, 4 de Pardavé (León), ha sido solicitado un Permiso de Investigación, que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, cuadrículas mineras y términos municipales:

Nº 10170-00, "Quejigo", 293 cuadrículas mineras, Acehúche, Ceclavín y Portezuelo (Cáceres).

Siendo la designación de su perímetro:

<u>Nº VÉRTICE</u>	<u>PERÍMETRO</u>	<u>LONGITUD</u>	<u>LATITUD</u>
1	PE	W 6° 48' 40''	N 39° 49' 40''
2	PE	W 6° 47' 40''	N 39° 49' 40''
3	PE	W 6° 47' 40''	N 39° 50' 0''
4	PE	W 6° 46' 40''	N 39° 50' 0''
5	PE	W 6° 46' 40''	N 39° 50' 20''
6	PE	W 6° 46' 20''	N 39° 50' 20''
7	PE	W 6° 46' 20''	N 39° 50' 40''
8	PE	W 6° 46' 0''	N 39° 50' 40''